



Reforma
1918 -2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 21 de febrero de 2018

VISTO:

Que, por Res. 538/17 Dec., se aceptó la renuncia de la Directora de Área Administrativa Lic. Cristina Fulla a partir del 1º de septiembre de 2017, con motivo de haberse acogido a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 616/17 Dec., se le asignó a la Sra. Estela Trabucco las funciones de Jefa de Departamento en el Área Administrativa;

Que, visto la necesidad de realizar una organización en la estructura nodocente del Área Administrativa, se estima conveniente encargarle las funciones como Directora a la agente Estela Trabucco.


Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Res. 616/17 Dec., a partir del 20 de febrero de 2018.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:29

ag